



PEÑAHERRERA PONCE & SALVADOR  
ESTUDIO JURÍDICO

SUPERCIAS QUITO

Quito, 20 de marzo de 2012



Señores  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
Presente.-

21/MAR/2012 10:48 CAU

De mi consideración:

En relación a la obligación prevista en el artículo 13 de la Ley Reformatoria a la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 591 de fecha 15 de mayo de 2009, a Ustedes muy atentamente manifiesto:

La compañía extranjera NEW WORLD GENTIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, accionistas de mi representada, no ha cumplido con la obligación antes indicada, correspondiente al año 2012:

Por lo que al tenor de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 14, de la Ley Reformatoria a la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 591 del 15 de mayo de 2009, solicito se la tenga como remisa y se proceda conforme manda la Ley y en consecuencia se otorgue a mi representada un certificado del cual se desprenda que ésta ha cumplido con todas sus obligaciones para con la Superintendencia de Compañías.

Toda notificación que me corresponda la recibiré en la casilla judicial No. 1082 del Palacio de Justicia de Quito.

Atentamente,

Dr. Alfredo Peñaherrera Wright  
PROCURADOR  
CORPORACIÓN FAVORITA C.A.  
Matrícula No. 3485 C.A.P.  
c.c. 170474457-0

Informe de sociedad remisa  
registrada  
el 12.3.27.

Quito, 7 de junio de 2010.

Señor Doctor  
**ALFREDO RICARDO PEÑAHERRERA WRIGHT**  
Presente.-

De mi consideración:

El Directorio de la Compañía CORPORACIÓN FAVORITA C.A., reunido el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirle PROCURADOR de la Sociedad, por el periodo estatutario de dos años, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social.

Usted ejercerá la representación legal, judicial, extrajudicial dentro de las facultades determinadas en el artículo Cuadragésimo del el Estatuto Social, contenido en la escritura pública de Reforma y Codificación del Estatuto Social otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata, el 14 de abril del año 2008, inscrita en el Registro Mercantil el 12 de junio del mismo año. Se Aumentó el Capital y Reformó el Estatuto Social mediante escritura pública de 30 de marzo de 2010, otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata, e inscrita el día 26 de mayo de 2010.

La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Doctor Cristóbal Salgado, el 26 de noviembre del año 1957, inscrita en el Registro Mercantil el 15 de agosto del mismo año.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

Aterramente,

  
Eco. Francisco Eduardo Donoso Garcia  
SECRETARIO DE DIRECTORIO

**ACTA DE ACEPTACIÓN:** En la ciudad de Quito, el día de hoy 7 de junio de 2010, acepto la designación del PROCURADOR de la compañía CORPORACIÓN FAVORITA C.A.

  
Alfredo Ricardo Peñaherrera Wright  
c.c. 170474457-0

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **7676** del Registro

Nombramientos Tomo No. **141**

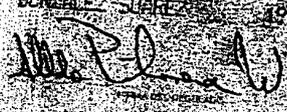
Quito a **23 JUN 2010**

REGISTRO MERCANTIL

Lo enmendado 12 vale



  
Dr. Raúl Gabor Secaira  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DE REGISTRO Y CONTROL CIVIL  
 CIUDADANIA  
 N° 170422472  
 PEÑAHERRERA WRIGHT ALFREDO RICARDO  
 PUNTA AZUL / GUAYAS  
 1923  
 1923  
 1923  
 PUNTA AZUL / GUAYAS  
 BONIFAZ SUAREZ  
 1923  



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DE REGISTRO Y CONTROL CIVIL  
 PEÑAHERRERA WRIGHT ALFREDO RICARDO  
 PUNTA AZUL / GUAYAS  
 1923  
 1923  
 1923  
 PUNTA AZUL / GUAYAS  
 BONIFAZ SUAREZ  
 1923  
 REN 2624835  


REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/15/2011  
 2865148  
 NUMERO  
 1704744570  
 CEDULA  
 PEÑAHERRERA WRIGHT ALFREDO  
 RICARDO  
 PUNTA AZUL / GUAYAS  
 GUAYAS  
 CANTON  

